



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE
COMUNICACIONES Y PROTOCOLO DEL CONCEJO DE BOGOTA D.C.**

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de la Directiva No. 014 de agosto 31 de 2022, expedida por la Procuraduría General de la Nación, el Concejo de Bogotá, D.C. a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones certifica que al momento de emitir los contenidos multimedia, estos cuentan con todos los criterios de accesibilidad establecidos en la Resolución No. 1519 del 24 de agosto de 2020; en ellos, utilizamos subtítulos y para los elementos que recibimos, y no cuentan con esta característica, los publicamos en la plataforma YouTube, la cual genera automáticamente los respectivos subtítulos.

Con relación a los temas de Rendición de Cuentas, Cabildo Abierto, Audiencias Públicas y otros, esta entidad utiliza intérprete de lengua de señas colombiana para una inclusión real y efectiva.

La presente certificación se expide al día uno (1) días del mes octubre de 2025.

VALERIA CHANTRE OROZCO

